



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016

ASISTENTES

Alcaldesa Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez.

Concejales P.S.O.E.

D. Francisco González Cabaña.

D^a M^a. José Tirado García.

D. José Julián Martínez Gracia.

D^a. Raquel Gardón Orellana.

D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

Concejales P. P.:

D. Vicente Peña Romero

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D^a. Herminia Moguel Gallardo.

D. Roberto Ríos Fernández.

D^a. M^a. José Rodríguez Pérez

Concejales I.U.L.V-C.A.

D^a. M^a. José Grimaldi González

D. Andrés J. García Mateos

SECRETARIA:

D^a. Pilar Beatriz Navea Tejerina.

En Benalup Casas Viejas siendo las 20 horas del día 29 de ENERO de 2016 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Da fe del acto D^a. Pilar Beatriz Navea Tejerina, Secretaria General de la Corporación.

Antes de proceder a la apertura de la sesión, por la Alcaldesa se transmite el pésame de la Corporación al concejal de IU, D. Andrés J. García Mateos y que lo haga extensivo a toda su familia, por el fallecimiento de su madre días pasados, y en segundo lugar, propone a la Corporación modificar el orden del día de la sesión pasando el punto segundo al punto tercero, siendo aceptado por la Corporación

Se abre la sesión por la Presidencia y se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBAR BORRADOR ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes, las actas del 29 de Septiembre, 30 de Octubre y 3 de Diciembre, con la corrección la página 13, en la intervención de la Concejala del grupo popular, D^a. Herminia Moguel Gallardo, párrafo cuarto, donde pone "obedecer una orden judicial" debe poner "desobedecer una orden judicial".



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

PUNTO SEGUNDO: MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS

Mociones presentadas por el grupo municipal Izquierda Unida.

Interviene la concejal del grupo municipal de I.U., D^a. M^a José Grimaldi González que da lectura a la siguiente moción:

“1^a.-Moción para recuperación de fiestas, actividades y veladas en el municipio de Benalup – Casas Viejas

El Grupo Municipal de IULV-CA en Benalup-Casas Viejas, al amparo de lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión y en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta:

Con el objetivo de ir proponiendo a esta corporación aspectos del programa con el que Izquierda Unida-Benalup-Casas Viejas se presentó a las últimas elecciones municipales, y que nos dio la actual representación que hoy tenemos, queremos proponer a los señores/as concejales/as la recuperación y puesta en valor de festividades, costumbres y veladas que en años o décadas pasadas se celebraran en nuestro pueblo y que por motivos que desconocemos fueron desaparecidos de nuestro calendario.

Pensamos que en la cultura de un pueblo es muy importante la conservación y el rescate del olvido de todos esos eventos extraordinarios que hacen de Benalup-Casas Viejas un lugar especial y familiar. Unas fiestas que unidas a las que actualmente siguen celebrándose podrían potenciar aún más si cabe nuestra “atractividad” para el visitante foráneo que dejará beneficios económicos para nuestros comercios locales.

Tenemos el ejemplo muy positivo actualmente de colectivos como la Asociación Micológica y Botánica Los Alcornocales que contando y colaborando con ellos, se crean eventos y costumbres anuales que atraen a personas de todo el país. Contar con las asociaciones y con la ciudadanía benalupense es crucial para recuperar esas otras festividades perdidas. Por eso hay que implicar al pueblo en esta misión de salvar del olvido nuestras costumbres.

Es por ello que el grupo municipal de Izquierda Unida Verdes propone para su debate y aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

- 1- Recuperación de la Fiesta de La Retama que se celebraba el día 19 de marzo (San José), donde se iba a aquella zona de la orilla del Río Barbate para pasar un día de campo. Este evento se podría incluir en el programa de la Fiesta de la Independencia.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

- 2- Celebración de la Tagarnina Popular que se celebraba cada carnaval y que ponía en valor nuestra gastronomía típica de invierno dentro de una festividad de tanta raigambre como es el carnaval.
- 3- Recuperación de las veladas que se celebraban cada verano en casi todas las barriadas de nuestro pueblo. Si en un primer momento no es posible recuperarlas todas por el coste económico que suponga, si sería bueno poner en marcha las que mejor aceptación tenían como la de San Juan, Matadero, El Tajo, San Bernardo y Barriada Diputación.
- 4- Que para la celebración de todas estas festividades o eventos se cuente con la participación ciudadana a través de asociaciones, comercios y colectivos vecinales para su organización junto con el Ayuntamiento.

En conclusión creemos que recuperar nuestro patrimonio cultural es esencial para nuestro desarrollo turístico, económico e histórico en armonía con nuestro entorno natural y potenciando nuestra particular forma de ser de sentir y de vivir.”

Tras la lectura de esta moción, D^a María José Grimaldi González destaca que le hubiese gustado poder llevar a cabo la Tagarnina de Carnavales este mismo año, aunque es conocedora de que van mal de tiempo. Se dirige directamente al portavoz del Grupo Socialista y dice que, presentó un escrito respecto a la Tagarnina y que le contestó a última hora. Destaca que ella asistió a la Fundación del Carnaval 2016 y les dijo de forma verbal que llevaría a cabo la propuesta de dicha Tagarnina. Luego ella destaca que no lo propuso antes ya que lo tenían en el borrador para el Pleno, pero que ella personalmente trajo a este Ayuntamiento dicha propuesta por escrito. Vuelve a destacar que a última hora le contesta el portavoz del Grupo Socialista, diciéndole que ella tendría que haber traído esa propuesta a la Fundación. Destaca que espera que el año que viene, con la aprobación de este pleno, si que pueda llevarse a cabo la Tagarnina.

Por alusiones le contesta el portavoz del grupo municipal socialista, D. Francisco González Cabaña que le destaca que contesto en el día de ayer, que fue cuando ellos presentaron el escrito, y llevo a cabo una respuesta que ya había llevado a cabo de forma verbal el Teniente Alcalde de Fiestas y él mismo. Dice que esa contestación se la habían hecho a D^a María José, y ellos habían entendido que le habían respondido ya y que habían llevado a cabo todas las explicaciones, por lo que no se les puede acusar de no haber respondido a esto hasta ayer, y que habían entendido que con la respuesta verbal que habían hecho por duplicado, y que ellos creían que la respuesta ya estaba dada. Destaca que ellos no merecen ser acusados de no haber dado una respuesta que ellos si habían realizado.

La Sra. Alcaldesa abre el turno de intervenciones, y le da la palabra al Sr. Concejel, D. Roberto Ríos, del Grupo Popular. Dice que ellos están de acuerdo a la moción presentada. Que respecto a las veladas no tienen problema ninguno siempre y cuando quieran los vecinos, no les den problemas a estos, y tengan ganas de hacerlo. Por último destaca que se tenga en cuenta el tema de la Tagarnina, y que decidan las agrupaciones.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Toma la palabra el Teniente Alcalde de Fiestas D. José Julián Martínez Gracia, y destaca que va a comenzar por el tema de la fiesta de la Retama. Dice que ellos no están en desacuerdo en realizarla, pero que el primer problema es que aquello es una finca privada, es un problema, igual que hacer una fiesta en el Monasterio del Cuervo o en la Torre. En segundo lugar, esa fiesta desapareció por falta de asistencia, destaca que hubo un par de años en el que se recuperó, pero que desapareció por falta de asistencia. Vuelve a destacar que ellos no están en contra si se quieren hacer, pero que personalmente piensa que antes que intentar reflotar fiestas que han desaparecido, es mejor intentar que no se pierdan algunas como la que tenemos actualmente, como es la feria o el carnaval. Respecto al tema de la Tagarnina, dice que se entera por el facebook, y que él no piensa contestar por ahí, y dice que vio que el Grupo de Izquierda Unida querían realizar la Tagarnina una semana antes del carnaval, lo que no le pareció lógico y se puso en contacto con las agrupaciones locales, y que ellos se negaron, ya que como iban a cantar delante de unas 500 personas la semana antes de empezar el carnaval, y que nadie iba a ir a escucharlos al teatro, y él entendió la postura y le pareció lógica. Él habló con D^a. María José, y dijo que el problema que había es que no se había aprobado en la fundación, entonces no se podía realizar este año, y que el año que viene no tienen ningún problema sobre esto, lo importante es poder organizarlo con tiempo y llevarlos a cabo de forma más correcta que en la que se realizaba antes, que se podría llevar a cabo en el merendero el domingo de carnaval y que apenas había gente en el centro del pueblo. En tercer lugar, la recuperación de las veladas, aquí, dice que hay dos problemas. El primero de ellos es el económico, y dice que sí, que es verdad que se pueden recuperar cosas, y que se puede llevar a cabo por que hay varias asociaciones que tienen ganas de trabajar. Por otro lado dice que está muy bien que se hagan las veladas, pero lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es colaborar, y las asociaciones de vecinos, las asociaciones de comerciantes y las distintas asociaciones de cualquier tipo, son las que tienen que lanzar las ideas y el propio Ayuntamiento apoyarlas desde dentro de éste.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que ella debería de haberlo planteado de la forma correcta, y junto con las Asociaciones y las agrupaciones se hubiese visto, y que daba igual poner el arroz que la Tagarnina. Dice que no se presento el escrito donde debía de haberse hecho y que es cuestión de tenerlo en cuenta para el próximo año, y que todos los que forman parte de la fundación puedan decidir.

Esta moción es aprobada por unanimidad, con las salvedades que se han indicado.

Mociones presentadas por el Partido Popular:

1ª Moción presentada por el Partido Popular:



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Toma la palabra el concejal del grupo popular, D. Leonardo Ruiz Estudillo, que da lectura a la siguiente moción:

“El grupo municipal del Partido Popular de Benalup Casas Viejas, al amparo de la legislación vigente, eleva al pleno de la corporación la siguiente moción para su debate y aprobación si procede.

Exposición de motivos:

En el año 1976 con la naciente democracia se celebró por primera vez el Concurso de Cante Flamenco “Casas Viejas”. En él, una partida de promotores pusieron su trabajo y empeño en el fomento del Arte Flamenco en nuestra localidad.

En el año 1979, el concurso pasa a formar parte de los programas culturales municipales del verano. En años posteriores este concurso fue a más, incluso llegando a acompañarse del concurso de guitarra flamenca durante varios años.

En el año 2001, con motivo del XXV aniversario de su creación, tomó la denominación de Concurso Nacional, aproximando los premios a los de otros Concursos Nacionales andaluces, extremeños y castellano-manchegos. Esto hizo que aumentaran considerablemente el número de participantes, congregando aficionados de todas las provincias andaluzas, extremeñas y parte de Castilla La Mancha.

Si ha permanecido incluido en los programas culturales municipales desde el año 1979 ¿cómo es que desaparece en el año 2011 por decisión unilateral del equipo de gobierno socialista de Casas Viejas?

Desde ese año, nuestro grupo político ha venido insistiendo en que se vuelva a recuperar, ya que nuestro concurso tomó un gran prestigio dentro del mundo del flamenco y de la Federación de Peñas Flamencas de Andalucía.

El equipo de gobierno socialista, hasta ahora, ha hecho caso omiso a nuestras peticiones sin más explicaciones.

El pasado año, a partir de una reunión de miembros de la Peña Flamenca con empresarios, comerciantes y aficionados, se tomó el acuerdo de impulsarlo y establecer un semipatronazgo que ayudara económicamente al Ayuntamiento a restablecer el Concurso “Casas Viejas”.

“El arte flamenco es una expresión artística producto del cante, la danza y la música. Es la más significativa y representativa manifestación del patrimonio



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

cultural inmaterial del sur de España, representando una aportación única de la cultura española en el mundo”.

Este y la difusión internacional que ha alcanzado el Arte Flamenco, son dos argumentos principales que presentó La Junta de Andalucía ante la UNESCO, arropados por 30.000 firmas, el consenso de las Comunidades de Murcia y Extremadura y el impulso del Gobierno de España para que fuese declarado “Patrimonio Cultural de la Humanidad”.

Y así fue como en el año 2010 se le concedió ese título que eleva el Arte Flamenco al escalafón cultural que le corresponde y no al simple tópico *de Typical Hispanis* en que era explotado por operadores turísticos y cineastas.

El semipatronazgo antes mencionado ha realizado un presupuesto amoldado a los tiempos de crisis como en la que nos encontramos. Dicho presupuesto va comparado con el último concurso que se celebró, el cual ya había reducido la cuantía de los presupuestos anteriores.

Un calendario de todo el proceso concursal también es aportado por la Peña Flamenca, el cual para no pisarse con otros actos culturales podrá ser modificado negociándolo con la Delegada de Cultura Municipal.

Calendario:

Del 15 de Marzo al 30 de Abril de 2016: Envío de bases y cartel a aficionados y Peñas de Andalucía, Extremadura y Murcia.

Plazo de inscripciones: hasta el 31 de Mayo de 2016.

Fases preliminares: Repartidas entre jueves y viernes de los meses de Junio y Agosto de 2016 (se dejaría libre el mes de Julio por motivo del Marathón de Futbito y Feria). Estas fases serían financiadas por los comerciantes.

La final sería en la Alameda. Un sábado a elegir entre el 27 de Agosto, el 3 o el 10 de Septiembre de 2016.

Presupuesto comparado del proyecto anual 2016 con el celebrado en 2011

	2011	2016
Primer premio	1.500	1.000
Segundo premio	1.000	800



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Tercer premio	700	600
Cuarto premio	500	400
Guitarristas	800	600
Gastos de jurado y concursantes	450.5	400
Reproducción interpretaciones	0	50
Placas conmemorativas	48	0
Alquiler de sillas	150	150
Imprevistos	0	100
TOTAL	5148.5	4100

Con lo cual, el concurso constaría 1.048,50€ menos que en 2011.

Contando con la aportación económica que ofrece el semipatronato de 1.000€, la reducción sería de 2.048,50€. Por lo tanto el coste del concurso para el presente año sería de 3.100€.

Es por ello por lo que proponemos los siguientes acuerdos:

1. Que se celebre anualmente, y desde este año 2016, el Concurso Nacional de Cante Flamenco "Casas Viejas", y entre los meses de junio a septiembre, incluyéndose dentro del programa del "Cultural Verano".
2. Que cada edición anual se gestione la contratación de un artista invitado para la final del Concurso o a través de fondos culturales de la Diputación provincial o de la Conserjería de Cultura de la Junta de Andalucía. Y, en última instancia, en caso de no contar con esos fondos, se proceda a realizar la edición de fondos propios de este ayuntamiento.
3. Que este ayuntamiento ponga a disposición de la organización del evento en cada edición, tanto para las fases preliminares como para la gran final, como mínimo, un equipo de sonido y un escenario."

Toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida, D^a María José Grimaldi González, indicando que su grupo siempre va a apoyar eventos que fomenten tanto el turismo como la cultura de nuestro pueblo, siempre que se trabaje con la ayuda de las Administraciones y de este Ayuntamiento. Destaca que no se lleven a cabo derroches que puedan interferir en la estabilidad de este Ayuntamiento. Lo que no le cuadra que preguntéis en la moción el porqué se dejó de hacer este certamen, destaca que puede ser que sea por falta de voluntad del Ayuntamiento, pero vosotros que representáis unas siglas que ha gobernado en Diputación, podríais haber trabajado para que la financiación y la recuperación de este evento hubiera



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

permanecido vivo. Indica que le descuadra un poco la inversión, y otros sabrán como irán los números y donde se tiene que ahorrar para atender cada partida de los presupuestos, yo no voy a entrar, pero respecto al invitado de prestigio, sino existe financiación externa se podrá evitar y empezar el certamen poco a poco. Destaca, que también hubiese añadido en esa moción que beneficia al pueblo todo el certamen, y sólo desglosáis el programa y su recuperación, yo hubiera demostrado la viabilidad del mismo. Le pide al portavoz del Partido Socialista, si ha habido conversaciones con Diputación sobre la voluntad de recuperar este Certamen, y que el Grupo de Izquierda Unida está de acuerdo que se recupere lo expuesto en esta moción, y que contasen con su apoyo. Y le pide que explique bien como se llevarían los gastos, si está de acuerdo con la presente moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista D. Francisco González, manifestando que su grupo, junto con la Junta de Andalucía fueron quienes impulsaron declarar el flamenco como patrimonio de la humanidad, lo que puede que no esté conforme es con determinados concursos o la forma de realizar determinados concursos. Expresa, que este tipo de concursos no se llevan a cabo por la misma razón que por la que no se llevan a cabo conciertos como el que se hacía en la Fiesta de la Independencia, y es por motivos económicos. Pregunta que si no hubiese sido más lógico que la Peña Casas Viejas, de la que el mismo Concejal forma parte y es un representante significativo, hubiese pedido mantener una reunión con la Sra. Teniente Alcaldesa de Cultura, con la Alcaldesa, o con el mismo, como portavoz, para lo que solicita en su moción. Destaca que se reúne con todo el mundo menos con quien realmente se debe de reunir, que es el Ayuntamiento. Le da el visto bueno a que se establezca un semipatronato y que ayude económicamente al ayuntamiento pero, se pregunta que por que debe de ser el propio Ayuntamiento el que lo organice, y por qué no lo lleva a cabo la Peña, y es esta la que contaría con la colaboración del Ayuntamiento, no que es el Ayuntamiento el que tiene que acarrear con todos los gastos. En cuanto al presupuesto del año 2011, según su moción es de 5.148,5€, y que con la contabilidad municipal en la mano, en el año 2011 el presupuesto fue de 5.933€. También indica que el primer premio no fue de 1.500€, si no que lo que se pago fueron 1.100€, y que aun pagando 1.100€ en vez de 1.500€, como aparece en la moción, el presupuesto fue mayor de lo que aparece en la moción. Asimismo, que por que existe un tercer y cuarto premio, cuando podría llevarse a cabo solamente un primer y un segundo premio, y que todo esto se podría negociar, tanto los premios como la cantidad económica del premio, pero que no se ha querido tratar y lo han llevado como una moción como si ellos estuvieran en contra. Por otro lado, destaca que a duras penas se hizo en 2.011, y que desapareció en 2.012 por que no encontraron el apoyo de la Diputación de Cádiz, y que el prestigio de



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

este concurso fue dado debido a las actuaciones de los artistas invitados, con grandes figuras del flamenco mundial, y que en una final sin un artista invitado la asistencia era bastante escasa, y manifiesta que cuando él era presidente de la Diputación de Cádiz, ésta pagaba ese fin de fiestas todos los años. Continúa hablando sobre lo que se realizó en el pasado y las ayudas que obtuvieron de la Diputación de Cádiz cuando él era presidente, y de las ayudas que no obtuvieron cuando quien gobernaba era el Partido Popular. Luego, habla de si supuestamente se puede llevar el concurso, habría que añadir al menos, 800€ más de los gastos que el Grupo Popular no añade en la lista de gastos que aparece en la presente moción. En la moción aparece que el coste del concurso sería de 3.100€ y el dice que no, que mínimo sería de 3.900€. Respecto al tercer punto, en el que la moción dice que el Ayuntamiento ponga a disposición de un escenario y un equipo de sonido tanto para las preliminares como para la gran final, el equipo de sonido tiene un coste, además de los montajes de los escenarios, y que eso no aparece en el presupuesto de la moción. Por otro lado, indica que está abierto a sentarse con ellos para ver los demás gastos, como los premios o el coste del jurado. Resalta que ellos están totalmente de acuerdo con que se celebre el concurso, pero no con las condiciones expuestas en la moción, sino con las que acuerden, tanto con la Peña como con el semipatronato, y que también está de acuerdo con las fechas, ya que entre los meses de Junio a Septiembre es la mejor fecha para llevar esta actividad a cabo. Ellos estarían a favor en el punto primero, de que se celebre el concurso, con las condiciones que se acuerden en la negociación. Por otro lado, le manifiesta que ellos no han hecho caso omiso, y que hay constancia en este Ayuntamiento por escrito de que ya en el mes de Octubre se dirigieron a la Diputación de Cádiz, además de un correo de la Fundación Provincial de Cultura pidiendo una memoria del concurso. El segundo punto, llevar a cabo la contratación de un artista invitado, tendría que ser costado o bien por la Diputación de Cádiz o por la Junta de Andalucía, y que el Ayuntamiento no puede acarrear con los costes de dicha actuación, el Ayuntamiento no va a pagar un fin de fiestas, y que si quieren contar con su voto a favor en este punto, al Ayuntamiento deberían de quitarlo de costear esto. Respecto al equipo de sonido también tendría que estudiarlo y verlo debido al coste de estos.

Toma la palabra D. Leonardo Ruiz Estudillo, concejal del Grupo Popular, y lo primero que quiere decir es que al Grupo Socialista les duele bastante dar el voto a favor de algo que presenta el Partido Popular. Él también dice que ellos están dispuestos a negociar. En primer lugar, eso fue hablado con el que era Presidente de la Diputación, y le contestó que eso debía de realizarse por la vía reglamentaria. D. Leonardo Ruiz habló tanto con la Sra. Alcadesa como con el portavoz del Grupo Socialista, tras un ruego que el



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Grupo Popular hizo y le pidieron que hablasen con la Diputación de Cádiz que estaban dispuestos a colaborar y que el Ayuntamiento no mando ningún escrito solicitando esto, y le solicita que si no es cierto, le demuestre si les mandó algún escrito. Por otro lado, dice que el premio sí que fue de 1.500€, puesto que en un primer lugar se les pago los 1.100€ como dijo D. Francisco González, pero que después tuvo que venir a volver a actuar y sería entonces cuando se les debía de haber dado los 400€ restantes, y dice que el presupuesto que él ha presentado en la moción sí que es cierto. También quiere destacar, que el propio Ayuntamiento, por su cuenta, siempre ha sido el que ha puesto al artista invitado. Por otro lado, habla de que todo es negociable, y que es cierto que el equipo de música cuesta un dinero, pero que el Ayuntamiento tiene uno propio, y que además el escenario se presta para cualquier evento que se haga. Por otro lado, manifiesta que ellos han realizados ruegos para que esto se lleve a cabo, lo que ocurre es que durante los cuatro años anteriores estaba gobernando el Partido Popular en la Diputación de Cádiz, y que ellos no querían que contaran con que la Diputación patrocinara dicho evento. Luego habla de quienes forman el semipatronato, ya que con anterioridad el portavoz del Grupo Socialista pregunto qué personas lo formaban, y dice que están formado por los comerciantes del centro por una parte, por otra parte aficionados al flamenco, además de la Peña Flamenca, además de otras empresas que colaborarían por el simple hecho de que les gusta el flamenco. Y sigue destacando que sí, ya que todo es negociable, que empiece ya de una vez, debido a que lleva cuatro años sin llevar esto a cabo. Por último, destaca que en principio el objetivo es llevarlo a cabo en el centro del pueblo, pero que eso también es negociable.

Toma la palabra, D^a. María José Grimaldi González, del Grupo de izquierda Unida, y dice que respecto al tema del agua, cuando ella trajo la moción de hacer el agua pública el Grupo Popular se abstuvieron, luego querían una bajada, cosa que para ella ni era sensato, ni era coherente. Respecto a los comerciantes podrían ayudar a financiar una parte del concurso debido a que ellos también se van a beneficiar. También destaca que el Grupo de Izquierda Unida, a todo lo que ellos han traído y que además es beneficioso para los ciudadanos de Benalup-Casas Viejas les han dado su apoyo. Referente a la intervención de D. Francisco González Cabaña, solicita que facilite la información. Dice que si era tan importante este Certamen, que él mismo podría haber buscado apoyo en algún sitio, ya sea en Diputación de Cádiz o bien en la Junta de Andalucía. Y que respecto al sonido, hace referencia a que se puede llevar a cabo en la casa de la cultura, la caseta municipal o en el teatro.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Vuelve a tomar la palabra, el portavoz del grupo socialista D. Francisco González Cabaña haciendo referencia a que en este Pleno Ordinario hay cuatro mociones, y que de esas cuatro mociones, tres de ellas son dedicadas a festejos, y que con los tiempos que corren cree que hay cosas más importantes que debatir que los festivos. Vuelve a destacar que la Diputación les hizo caso omiso. Plantea que la moción podría quedarse en lo fundamental, y es que están de acuerdo de que se celebre anualmente el concurso de Cante Nacional de Cante Flamenco "Casas Viejas". Por otro lado, propone celebrar una reunión entre la Delegación de Cultura del Ayuntamiento y el semipatronato o Peña Flamenca, además de los patrocinadores, a la mayor brevedad posible, para estudiar las condiciones de la Edición del año 2016. Habla también sobre el tema del sonido, destacando en primer lugar que si pueden ahorrarse el coste de preliminares respecto al sonido mejor, y que el equipo de sonido del que dispone el Ayuntamiento no está en condiciones de soportar tanto tiempo en funcionamiento, por ello querían comprar un nuevo equipo pero que ahora mismo no se lo pueden permitir, y por eso están recurriendo a alquileres puntuales.

Dicho todo esto se prepara cuales serían los puntos de la moción que serían aprobados. El punto primero quedaría de la misma forma. El punto segundo sería lo siguiente: *"que cada edición anual se gestione la contratación de un artista invitado para la final del Concurso o a través de fondos culturales de la Diputación provincial o de la Conserjería de Cultura de la Junta de Andalucía"*, y lo que se suprimiría es esto: *"y, en última instancia, en caso de no contar con esos fondos, se proceda a realizar la edición de fondos propios de este ayuntamiento"*. Mientras que el punto tercero sería que se promoviese una reunión de las partes implicadas de la organización, para acordar en esa negociación las condiciones del concurso, para no tener que contar durante toda la fase de preliminares el escenario o la contratación de un equipo de sonido.

Sometida a votación la moción, queda aprobado por unanimidad con esta última redacción.

2ª Moción presentada por el Grupo Popular

El Sr. Concejel del grupo popular, D. Roberto Ríos Fernández da lectura a la siguiente moción sobre el XXV aniversario de la fiesta de la independencia:

"El grupo municipal del Partido Popular al amparo de la legislación vigente, eleva al pleno la siguiente moción para su debate y aprobación si procede:



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Este año se conmemora el vigesimoquinto aniversario de nuestra independencia, un número redondo que debe servir para hacer balance y potenciar todos los aspectos de esta conmemoración, el lúdico por supuesto, pero también y más importante, el aspecto histórico y cultural de todo lo que ha significado este hecho para nuestro pueblo. Aspectos, estos últimos, el histórico y cultural, que cada vez tienen menos relevancia en la conmemoración, con la honrosa excepción de la Semana Cultural y la exposición que año a año celebra el Instituto de Casas Viejas.

La fiesta de la Independencia, con el paso de los años, ha ido pasando de una fiesta popular y agradable a convertirse en un botellón consolidado. La conocida en vaquillas como "la cuesta Banesto" es un caldo de cultivo ideal para el desmadre de alcohol, drogas y peleas.

Son cada vez más los benalupenses que se van de su pueblo en los días de vaquillas entre otros porque es imposible bajar con niños.

Los vecinos tienen que tapiar sus puertas y patios, cosa que no ocurre en ninguna otra fiesta popular de nuestro pueblo.

A pesar del buen servicio prestado por los trabajadores de la limpieza, el centro del pueblo y calles aledañas se convierte en un estercolero, casapuertas con meadas y otras necesidades fisiológicas, etc, porque como todos sabemos, el alcohol y la droga hace que algunos sean menos cívicos.

Y después de todo eso, ¿nos deja beneficios económicos en Benalup la fiesta de la Independencia? Desde nuestro grupo pensamos que no. Que nos deja alguien que nos visita desde otro pueblo con su botellón comprado en su localidad, lo único que nos deja es suciedad.

Hoy en día, la fiesta de la independencia es un referente en la provincia, pero lamentablemente no por gastronomía y cultura, sino por el "macrobotellón" y el desmadre, que muchos jóvenes no encuentran en otras localidades, que a diferencia de nosotros cumple rigurosamente con la ley.

Perdemos la oportunidad de poder venderos como pueblo de la comarca, y los restaurantes de Benalup-Casas Viejas, pasan de ofrecer una buena gastronomía y una buena imagen turística, a la venta de bocadillos y barras en las calle, pues es imposible ofrecer otra cosa.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Hemos pasado de que nos visiten personas que venían a Benalup a pasar un día agradable y de tranquilidad, a recibir una marea de jóvenes en busca de alcohol y fiesta sin límites.

Hoy en día, es incompatible una fiesta de la Independencia sin un fuerte dispositivo de seguridad, pues siempre se teme por altercados.

Por todo esto, desde el Partido popular creemos que es necesario acabar con todo esto antes de que ocurra una desgracia o se convierta en una fiesta totalmente descontrolada. Y creemos que debemos tomar medidas entre todos y plantear una fiesta que sea esperada por todos y no estar deseando que pase porque al fin y al cabo es lo que la mayoría piensa y no se atreve a decirlo y señalarse.

Es por todo ello por lo que solicitamos se adopten los siguientes acuerdos:

1. Que no se permita la entrada de lotes de bebida (botellona), en el centro del pueblo durante la fiesta de la independencia, y que la comisión informativa de seguridad ciudadana y la junta de seguridad local convocadas al efecto, determine bajo las premisas de seguridad y orden público lo necesario para hacer efectiva dicha medida.
2. Que se controle el tipo y el volumen de la música en la calle.

En primer lugar, toma la palabra D^a. María José Grimaldi González, concejal del Grupo de Izquierda Unida, dirigiéndose al grupo popular por presentar ellos la moción, decís vosotros que la cuesta de Banesto es un caldo de drogas, peleas, alcohol, ¿qué esperan ustedes de los adolescentes y no adolescentes en estas fiestas? lo que habría que hacer es crear conciencia social en el pueblo durante estas fechas, y llevar a cabo esta moción tal como está, sería una medida muy radical, que censuraría hasta la libertad de escuchar la música que quieran los establecimientos poner. Respecto a que lo vecinos tapien las puertas y ventanas dice, que entonces no van a dejar al toro que salgan, les pregunta que si saben los que están proponiendo en esta moción por la que solicitan la eliminación de esta fiesta, y que a quien deberían de preguntar es al pueblo, ya que es una fiesta del pueblo. Dice que lo que deberían de traer es propuestas de cómo mejorar esta fiesta, y lo único que traen son críticas y querer llevar a cabo la eliminación de esta fiesta. Declara, que desde Izquierda Unida van a llevar a cabo una iniciativa, por escrito, para recoger propuestas tanto de comerciantes como de ciudadanos, para que el año que viene esto pueda ser modificado y poder mejorar en lo que el Grupo Popular ha hecho referencia.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

En segundo lugar, toma la palabra por parte del Grupo Socialista, D. Francisco González Cabaña. Declara que en esta moción hay dos mociones en una. La exposición de motivos, que consiste en primero, volver a pintar de negro la imagen de Benalup-Casas Viejas, ya que cuando llega la fiesta de la Independencia, no hay nadie que hable peor de Benalup que el Partido Popular. Lo que hacen es quitarles a las personas las ganas de venir a Benalup y a los vecinos del pueblo quitarle las ganas de salir a la calle. Y por otro lado está la propuesta de acuerdo. Declara que en la moción se comienza hablando de cosas que ya se saben, que luego pasan a hablar de cosas malas que tiene esta fiesta, y que todo parece indicar que en su propuesta de acuerdo van a proponer algo para mejorar esta fiesta o para mejorar el aspecto histórico y cultural de esta, por lo que se olvidan al final de lo que dicen al principio. Por otro lado destaca, que el Partido Popular parece que siempre que pueden lo que hacen es pintar de negro Benalup, y que no solo ellos lo han dicho, si no que más gente se lo han dicho a través de las redes sociales. Luego dice que, ellos parece que les gusta "criminalizar" a los jóvenes de Benalup, debido a que lo que dicen es que los jóvenes de Benalup son presuntos "borrachos", presuntos "drogadictos" y presuntos "peleones", todos, los de Benalup y los que vienen de fuera. Y destaca lo que dice en su moción, que es lo siguiente: *"la conocida en vaquillas como "la cuesta Banesto" es un caldo de cultivo ideal para el desmadre de alcohol, drogas y peleas"*, y destaca que ellos tienen las estadísticas y los partes de la Guardia Civil, en el que si es verdad que existe un gran despliegue de seguridad, y que peleas hay las mismas que las que pueden haber en la puerta de una discoteca los fines de semana. Declara que es verdad que hay gente que no cumple con las normas de higiene y por ese motivo se les sanciona, y que crea suciedad, y que por ello se cuenta con los servicios de limpieza, que se refuerza especialmente para esos días. Por lo que pide no "criminalizar" a los jóvenes, y que si que es verdad que las fiestas tienen aspectos negativos como la suciedad de las vías públicas, pero lo que no ocurre es lo otro. Tras esto, dice que esta fiesta tan solo dura dos días al año, que no es todo el año, sigue destacando que esto no es una fuga de los vecinos del pueblo que se van de Benalup, que eso no sucede, y que no se va del pueblo tanta gente. Por otro lado, también existe un control en todas las carreteras que tienen acceso Benalup por parte de la Guardia Civil, que se habla de ello en la Junta de Gobierno Local de Seguridad. Afirma que sí, que como ha dicho anteriormente, esta fiesta provoca molestia y suciedad, pero que la gente también tiene derecho a divertirse, que también es verdad que se produce el corte de algunas calles para mayor seguridad, que es verdad que se hay suciedad, pero no que Benalup se convierte en un estercolero.

Por otro lado, hace referencia a la siguiente frase expuesta en la moción: *"Y después de todo eso, ¿nos deja beneficios económicos en Benalup la fiesta de la Independencia? Desde nuestro grupo pensamos que no"*, el portavoz del Grupo Socialista declara que el pueblo recibe y gasta mucho dinero, y que tiene mucho beneficio económico para Benalup, que en el caso de quitarlo es cuando se notaría



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

la pérdida económica. Que todos los comercios obtienen beneficios y que durante los días previos a la Fiesta de la Independencia los camiones de reparto vienen más que nunca. También dice que el Partido Popular son especialistas en el "miedo", y expresa que claro que puede haber heridos cuando sueltan al toro, pero igual que lo puede haber y los hay en Vejer de la Frontera, en Paterna de la Rivera o en Alcalá de los Gazules. También dice que son especialistas en el "miedo" cuando solicitaron el equipamiento de un desfibrilador en el pabellón municipal teniendo el ambulatorio tan cerca, pero el pabellón ya cuenta con dicho desfibrilador. Vuelve a hacer referencia a la moción, sobre esto: *"los restaurantes de Benalup-Casas Viejas, pasan de ofrecer una buena gastronomía y una buena imagen turística, a la venta de bocadillos y barras en las calle"*, y dice que eso no es decisión suya, sino que los que instalan las barras y venden los productos son los dueños de los bares, y que eso puede suponer menos trabajo y que puede ser más rentable. También dice, que ha habido ocasiones en el que algunos bares o comercios durante la fiesta se han quedado sin existencias. Destaca que la Fiesta de la Independencia no es una velada, que es una gran fiesta a la que asiste mucha gente y que por eso hay esos buenos dispositivos policiales.

Por otro lado dice que el Grupo Popular es un grupo "controlador", que le gusta mucho controlar a la gente, pero que no les controle nadie, de ahí la Ley de Seguridad ciudadana (Ley Mordaza). Dice que al estar leyendo la moción la gente puede pensar que el Grupo Popular puede solicitar una fiesta alternativa a la Fiesta de la Independencia, y que él eso si lo entendería, como podría ser cambiarla de sitio y llevarla al recinto ferial, pero que ello lo que piden son otras cosas, como que no se permitan la entrada de lotes de bebidas, de las llamadas "botellonas" en el centro del pueblo, y destaca que a ellos no les preocupa que se consuma alcohol, sino donde compran el alcohol la gente, y que lo que el Partido Popular quiere es que la gente consuma siempre en las barras, y dice que la gente que vaya a beber que compre el alcohol donde ellos quieran, que lo preocupante es el consumo excesivo del alcohol, pero no donde lo compran. Que ellos a lo que si que les obligan es a dejar el envase de vidrio fuera del centro del pueblo, que lo lleven en envase de plástico y que beban donde ellos quieran. Y lo segundo que ellos solicitan es que se controlen el volumen y el tipo de música en la calle. Dice que, pueden estar de acuerdo en pedirle a los comerciantes que ponen la música que hagan un uso moderado del volumen de la música, pero lo que no pueden decir es que se controle el tipo de música que ellos pondrán, y destaca que el Ayuntamiento no es el encargado de poner la música, sino que de eso se ocupan los comerciantes, el Ayuntamiento de lo que se ocupa es de autorizar a los comercios a poner música. Por otro lado, habla del horario, y que fueron los comerciantes los que solicitaron que los horarios de la música se alargaran más el viernes y que se recortase el sábado, y que ellos les han hecho caso.

Tras esto, tiene la palabra el concejal del Grupo Popular, D. Roberto Ríos indicando que, todo lo que traen expuesto en su moción ha sido consultado con



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS**
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

personas y/o comerciantes del pueblo. El no solicita que se prohíba la entrada de bebidas alcohólicas, si no que lo que solicita es que eso se reduzca, y pone como ejemplo la feria de Benalup-Casas Viejas diciendo que en la feria el Partido Socialista les hace un "corralito" a aquellos que van a hacer botellón y les preguntan que pon que no los dejan beber en la puerta de la caseta o en el mismo paseo de la feria, y que si eso se lleva a cabo en la feria, porque no se lleva a cabo un espacio dedicado al botellón en la Fiesta de la Independencia. Por otro lado, destaca que ellos no "criminalizan" a la juventud de Benalup, y hace referencia a algunos hechos en peleas que se hayan podido producir en el pasado. Resalta que, ellos están de acuerdo con la fiesta, con el toro y que también lo está el pueblo, pero que la fiesta se puede mejorar, debido a que se está convirtiendo en un macrobotellón y que va de mal en peor.

La concejala de Izquierda Unida, D^a María José Grimaldi González dice que ella no tiene miedo a votar en contra o a favor de esta moción, ya que hay cosas en las que está a favor de la moción, aunque también hay otras cosas en las que está en contra de ésta. Destaca que, para decir que la gente opina o piensa como ellos debe de llevar al menos el respaldo de la firmas de estos, y ha preguntado a su entorno, y su entorno quiere que se siga llevando a cabo esta fiesta. Y piensa que los jóvenes que han votado al Partido Popular quizás no quiere que se suprima esta fiesta ni que tampoco se modifique, y que para poder decir que tienen el respaldo de personas de Benalup que piensan que esta moción es correcta debe de ir acompañado de las firmas de estos, junto a su D.N.I.

El portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco González Cabaña dice que se ha extendido mucho durante su intervención, debido a que quería dejar claro cuál era la estrategia del Partido Socialista sobre este tema. Respecto a la moción dice que, los comerciantes es una parte, que ellos escuchan y pueden tener o no en cuenta, pero que sobre esto lo que hay que tener en cuenta es la opinión de la ciudadanía, y que si la mayor parte de la ciudadanía dice que hay que quitar este fiesta se quitará, pero lo que no van a hacer es lo que digan los comerciantes en defensa de su legitimo interés de su negocio, pero que procuran siempre un bien común. Destaca que donde se lleva a cabo la Fiesta de la Independencia, no se puede llevar a cabo un espacio aparte, como en la feria, en la que si se puede hacer, pero no para poner un corralito, sino una zona joven. Dice que allí la zona joven es la llamada "cuesta de Banesto", y que la menos joven es la Plaza del Pijo. Que si allí pudiese llevarse a cabo una zona joven se llevaría, pero sobre todo, destaca que no hay que tener miedo porque los jóvenes salgan a pasarlo bien y tomarse unas copas en esta fiesta.

Sometida esta moción a votación, la misma queda rechazada por 6 votos en contra del grupo municipal socialista y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida, votando a favor los cinco concejales del grupo popular.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

3ª Moción presentada por el Grupo Popular.

La Concejala del grupo municipal popular, D^a. M^a. José Rodríguez Pérez, da lectura a la siguiente moción:

“El grupo municipal del Partido Popular al amparo de la legislación vigente, eleva al pleno la siguiente moción para su debate y aprobación si procede:

Recientemente se ha realizado una revisión catastral de todas las viviendas de nuestro municipio, incrementándose por tanto los ingresos a las arcas municipales en más de 1.000.000,00€.

Todos sabemos la mala situación de muchos de nuestros vecinos, que debido a la crisis del sector del ladrillo, sufren el paro, y muchos de ellos, llevan años sin trabajar.

Benalup es un pueblo que por desgracia tiene pocos recursos para encontrar un empleo, lo que hace que muchas familias lo pasen muy mal para llegar a fin de mes.

Es por ello por lo que proponemos el siguiente acuerdo:

- Rebajar el IBI en un 50% a todos los parados de larga duración en su vivienda principal, entendiéndose por parado de larga duración, aquellos que no hayan trabajado en el año anterior más de 60 días.

Se abre el turno de intervenciones, y en primer lugar tiene la palabra D. María José Grimaldi González, de Izquierda Unida. Dice que esa propuesta no tiene ni pies ni cabeza, y destaca que llevan a cabo pura demagogia política. Que no se puede creer que con la experiencia de un partido como el Grupo Popular lleve a cabo una moción que no es legal, y que incumple su propio Plan de Estabilidad. Dice que Izquierda Unida apoyará todas las bajadas de impuestos en Benalup-Casas Viejas, y más aún en tiempo de crisis, que nunca serán cómplices de una subida de impuestos, pero que no pueden apoyar esta bonificación porque es ilegal. Esto influiría en el Plan de Estabilidad, que es del Partido Popular, y que han debido de cumplir todos los Ayuntamientos del país. Y dice que esa recaudación puede ser utilizada para Planes de Empleo, Políticas Sociales, Planes de Ayudas, entre otros, además del Plan de Ajuste que lo tuvieron el 27 de Julio de 2015, en el que se habló de esa cantidad. Dice que esta moción no tiene fundamento y que podría influir negativamente al buen funcionamiento de este Ayuntamiento, y que podría haber traído una bajada con un porcentaje menor. Que deben de velar por la salud



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

económica de este Ayuntamiento. Hemos solicitado las cantidades de esa recaudación y para que iba a ir destinado. En un Pleno Extraordinario, del día 27 de Julio de 2015, dijo la alcaldesa que la cantidad iba a ser de 1.400.000€, y que finalmente ha sido de 1.697.321€. Que lo que debería de haber llevado a cabo, antes de solicitar una bajada es ver que es lo que se había recaudado, ya que solamente se ha podido ingresar 303.000,093€, ya que se ha facilitado a las familias fraccionamientos para que se pague en cómodos plazos. Esto es ilegal, porque la Ley de Hacienda Local, tiene ya las bonificaciones obligatorias en su artículo 73, y que eso no se recoge y que ojalá se pudiera llevar a cabo esa bonificación.

Seguidamente, interviene la Sra. Alcaldesa, D^a. Amalia Romero Benítez, y dice que quiere hacer algunas aclaraciones respecto a la exposición de motivos de su moción, primero dice, que recientemente se ha llevado a cabo una revisión catastral de todas las viviendas del municipio, dice que eso es falso, y que no se lleva a cabo una revisión catastral en el municipio desde el año 2004, es decir, desde hace 11 años. Una revisión catastral es la actualización de los valores catastrales de todas las viviendas del municipio, pero que no se hace desde esa fecha. La Dirección General del Catastro, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda, y Administraciones Públicas, lo que ha puesto en marcha, de oficio, es una regularización catastral, que es algo diferente a la que mencionáis en vuestra moción. Es decir, una regularización catastral no implica que se lleve a cabo una nueva revisión catastral, sino que es incorporar al catastro las alteraciones de bienes inmuebles que no estén inscritos, o que estén inscritos de forma errónea, y no están declarados. Y eso es lo que se ha llevado a cabo en el municipio, además de en otros pueblos la provincia. En segundo lugar, decía aquí que esta revisión catastral de todos los municipios supone un incremento en las arcas municipales en más de 1.000.000€, eso no quiere decir que el padrón sube en 1.000.000€, sino que el incremento que ha sufrido el padrón como consecuencia de esa regularización catastral han sido 148.000€. El 1.697,21€ son de liquidaciones de cuatro años, de I.B.I., que se liquidan desde el momento en el que se produjo la alteración o la fecha en la que se realizó la obra, teniendo como máximo, según el catastro, 4 años para liquidarla, y que lo que se ha ingresado es 303.000,093€. Que además, hay suspendidas algunas por reclamaciones, que existen bajas por errores o por compensaciones, y que hay muchos pagos fraccionados. Destaca que de la situación por las que pasan las familias, en las que también se hace mención en la moción, lógicamente, conocemos la situación en las que se encuentran las familias y que es su principal preocupación. Por otro lado, dice que se utiliza la demagogia para confundir a los ciudadanos, debido a que estén poniendo de manifiesto el desconocimiento que tiene el Grupo Popular de las normas legales que regulan el I.B.I., ya que la propuesta que hace a través de esta moción es ilegal. El Ayuntamiento no puede llevar a cabo esa medida porque no está permitida por la ley, el Texto Refundido de las Haciendas Locales dice que "no podrán reconocerse



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

otros beneficios fiscales en los tributos locales más que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los Tratados Internacionales". La ley, por un lado, establece bonificaciones obligatorias, y otras que son potestativas, y los Ayuntamientos podrán incorporarla e implantarla a través de las Ordenanzas Fiscales. Respecto a las bonificaciones potestativas, en lo que afecta a las familias, la única que contempla la ley es la bonificación para las familias numerosas, y esas son las bonificaciones que se están aplicando en este Ayuntamiento, desde hace muchos años. También estas bonificaciones se han modificado a través del Gobierno de España, pero ellos no se han acordado de los parados de larga duración y no ha modificado eso en la ley. Recuerda a los asistentes, que lo único que pueden modificar los ayuntamientos es el tipo impositivos, a través de la modificación de las Ordenanzas Fiscales, y recuerda que ese tipo impositivo, el Ayuntamiento lo ha ido bajando años tras año, desde que se llevó a cabo la revisión catastral en el año 2004, a excepción de los años 2014 y 2015, debido a que el Gobierno aplico un tipo de gravamen incrementado para muchos municipios, entre ellos se encontraba el municipio de Benalup-Casas Viejas. Para el año 2016, las Ordenanzas Fiscales no se han modificado, por lo que el tipo impositivo se mantiene, es decir, no se incrementan estos a través de las Ordenanzas Fiscales, además de que Benalup no tiene este año coeficiente de actualización de valores catastrales, y tampoco el tipo de gravamen incrementado, el padrón de I.B.I baja respecto al 2015 en 60.565€, mientras que otros ayuntamientos si han preferido subir el tipo impositivo, por ejemplo Vejer, pero aquí no lo hemos hecho, y hemos preferido perder recaudación antes que subir el recibo de I.B.I. a los habitantes del pueblo. Por último destaca que, antes de presentar una propuesta de estas características, que no confundamos a los ciudadanos, y que estudien en primer lugar, si legalmente la moción que van a presentar se puede o no se puede aplicar, porque, lógicamente, una de sus preocupaciones son las familias, y que si por ley se pudiese aplicar, este Ayuntamiento lo haría, pero que no puede apoyar algo que no está permitido por la ley. Y dice que, lógicamente, ellos no pueden votar a favor de algo que es ilegal.

Toma la palabra María José Rodríguez Pérez, por parte del Partido Popular, dice que si las Ordenanzas Fiscales se pueden bonificar, porque no incluir también esa bonificación. A raíz de esto habla la Sra. Alcaldesa, D^a Amalia Romero Benítez y dice que respecto a las Ordenanzas Fiscales, la ley contempla dos tipos de bonificaciones a las que se pueden acoger, unas que son obligatorias y otras que son potestativas, y que en las potestativas no se encuentran lo que ellos han expuesto en su moción. Destaca que en el Ayuntamiento se lleva a cabo las bonificaciones del I.B.I. a las familias numerosas, siendo del 30% a las familias numerosas de carácter general, del 40% a las familias numerosas de carácter especial (son consideradas así hasta los 9 hijos), y el 60% a las familias numerosas de carácter especial, con 10 hijos en adelante.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Tiene la palabra la concejala de Izquierda Unida, María José Grimaldi González, hace referencia a un Acta del 30 de Marzo de 2012, que hablaba del Plan de Ajuste, y lo que podía variar, y que eso iría dependiendo del Índice de Precios al Consumo (IPC), y habla de que estaría congelado hasta el 2016, y que estando en el año 2016 tendrían que sentarse a hablar sobre ese tema, ya que los servicios básicos se garantizaban según ese acta hasta el año 2016. Vuelve a tomar la palabra la Sra. Alcaldesa, y le dice que se está refiriendo al Plan de Ajuste del año 2012, y que éste se ha ido modificando con posterioridad hasta esa fecha, destaca que se modificó el Plan de Ajuste donde se incorporaban la estimación que en aquel momento teníamos de 1.400.000€ de la regularización catastral, y destaca que el Plan de Ajuste de ese año no tiene nada que ver con el Plan de Ajuste con el que contamos actualmente.

Sometida a votación, la moción queda rechazada por los votos en contra de 8 concejales de los grupos socialista e Izquierda Unida, votando a su favor los 5 concejales del grupo popular.

PUNTO TERCERO: TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DE RENUNCIA PRESENTADO POR UN CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR.

Con fecha de 26 de Enero, se recibió en el registro de entrada del Ayuntamiento un escrito de renuncia voluntaria del concejal de este Ayuntamiento, D. Vicente Peña Romero. Corresponde al Pleno tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal del Grupo Popular, D. Vicente Peña Romero y, comunicar este acuerdo a la Junta Electoral para que remita las credenciales de la persona siguiente en la lista del Partido Popular en las elecciones municipales, para que el siguiente pueda tomar posesión.

Toma la palabra D. Vicente Peña Romero, y dice que en primer lugar quiere dar las gracias al pueblo de Benalup-Casas Viejas, y en especial a sus votantes, la oportunidad que les ha dado de representarlos en este Ayuntamiento durante esos 12 años. Además, agradecer también, al pueblo de Benalup, el respeto que siempre ha tenido hacía él durante estos 12 años, independientemente del color político de la gente. Pedirles disculpas a sus votantes, a los que depositaron sus votos en él para que llevará el trabajo durante esos cuatro años. También, pedir disculpas por si alguna vez en estos años en los que ha sido concejal, no ha trabajado con la constancia, con la fuerza o con la ilusión que decía haberlo hecho. Renunciar a su cargo de concejal es algo que para él no ha sido fácil, y que ha sido más difícil que decidir ser candidato por primera vez en el año 2003, y que no es una decisión que se toma a la ligera, sino que es algo que poco a poco lo vas pensando, meditando y discutiendo con los demás. Es algo que nace un poco de la necesidad de dar



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

oportunidad a otra gente del partido que quieren entrar, y sobre todo dar esa oportunidad a la gente que ahora tiene más fuerza, tiene más ganas, y tiene más ilusión, por que al cabo de los años, la oposición también quema. El compatibilizar el trabajo con la política, y el ser la cabeza visible del partido durante tanto tiempo y ser candidato durante 4 veces va desgastando, y hace no tener la ilusión que haya podido tener otros años. Destaca que él cree que el tiempo va marcando las diferentes etapas de la vida, y que después de haber sido 4 veces candidato lo que quiere es dar paso a otras personas, y que ellos van a realizar el trabajo igual o mejor de lo que él lo ha hecho. Lo importante a veces no es llegar a la meta, sino a veces lo importante es dar el primer paso, y que él cree que en el año 2003 lo dio, como lo ha dado en las posteriores candidaturas, y que ahora les toca a otros que vienen detrás y que tienen que recoger el testigo. Dice que la elección era complicada, ya que tenía que elegir entre seguir con ese trabajo de concejal, que no lo hacía con la dedicación que le hubiese gustado, y por otro lado tenía que elegir por que su trabajo, cada vez le ocupaba más tiempo, y que tenía que prescindir de ser concejal debido a que no lo estaba haciendo con la constancia y con la dedicación que le hubiese gustado. Dar las gracias a su partido político, a su familia, a sus amigos, a toda la gente que le ha apoyado durante todo ese tiempo, y les dice a ellos que lo seguirá apoyando desde fuera, como lo ha hecho hasta ahora. Ofrecer también al pueblo de Benalup su ayuda, y también a los demás concejales para cuando lo necesiten, y al resto de ciudadanos igual que hasta ahora y, les desea a todos mucha suerte y que su futuro está en las manos de cada uno, y que lo hagan de la mejor manera posible.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Amalia Romero Benítez, y dice que en nombre de todos los que se encuentran allí reunidos, les agradece los servicios prestados a este Ayuntamiento como concejal y como portavoz del Grupo Popular. Ser concejal no es una tarea fácil, y que todos los que están allí lo saben, y desearle toda la suerte del mundo en su futuro y en su trayectoria profesional.

El portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco González Cabaña, en nombre del Grupo Socialista les gustaría también, agradecer, desde las discrepancias que hayan mantenido a lo largo de todos esos años, discrepancias lógicas, basadas en las ideologías de cada uno. Que hemos compartido doce años en el Ayuntamiento, que él no va a valorar su trabajo, sino que eso debe de hacerlo el pueblo y sus votantes. Entiende que dar ese paso no es fácil, y desde el Grupo Socialista es desearle lo mejor tanto en su vida personal como en su vida profesional, porque de lo que sí que están ellos convencidos es de que es un gran profesional de la veterinaria, reconocido tanto en la Comarca de la Janda como en la Provincia de Cádiz, por lo que ellos quieren desearle mucha suerte su vida profesional y personal.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

El concejal del Grupo Popular, D. Roberto Ríos Fernández, le da las gracias en nombre propio y en nombre del Partido Popular, ya que han conseguido hacer un grupo consolidado y fuerte, y que han conseguido un gran logro al incrementar su número de votos paso a paso. Le quiere agradecer en nombre del Partido Popular todo lo que ha hecho.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Andrés J. García Mateos, destaca que es una bellísima persona, a parte de las discrepancias políticas, y que es innegable tanto su forma de ser como su predisposición de ayudar a las demás personas, y lo único que él le puede desear es que tenga muchísima suerte en su vida y en su vida profesional, y agradecerle ser como es.

PUNTO CUARTO: RELACIÓN DE DECRETOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por la Alcaldía se da cuenta a la Corporación de la relación de decretos expedidos desde la última sesión plenaria ordinaria, estando los mismos a su disposición.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Alcaldía se pregunta si algún grupo quiere formular algún ruego o pregunta.

En primer lugar tiene la palabra la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Andrés J. García Mateos:

Ruegos:

- 1. Apertura del parque infantil unión C/Miguel García con C/Alcalá.**
- 2. Incorporación de papeleras en Avda. Andalucía.**
- 3. Que la C/Jacaranda que se ponga de un solo sentido con la posibilidad de estacionar en ambos lados ya que es una calle ancha, y señalizar el límite de velocidad, ya que hay quejas de los vecinos por la velocidad que pasan los vehículos.**
- 4. Se ruega que la empresa AQUALIA ponga en marcha una campaña sobre no tirar residuos en el WC como por ejemplo toallitas, y así evitamos averías, y atascos en la red.**



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

5. **Que se nos remita la reclamación de este gobierno municipal a servicio andaluz de salud que anteriormente Izquierda Unida os solicito para evitar largas colas en atención al usuario.**
6. **Se ruega que a partir de esta legislatura el ECCV de Benalup-Casas Viejas, en el aniversario de los sucesos, permanezca abierto siete días hábiles incluyendo fin de semana, para que pueda ser visitado.**
7. **Rogamos la instalación de paneles para adherir carteles informativos para mantener la limpieza de las fachadas.**

Preguntas:

1. **¿Nos podrían aclarar si es verdad el rumor de que los paneles informativos que se instalaron el año pasado gracias a una subvención de más de 20.000€ de Diputación de Cádiz, por culpa de un error burocrático va a haber que pagarlos desde las arcas del Ayuntamiento?**

Toma la palabra D. Francisco González Cabaña, y dice que esos paneles no fueron colocados por la Diputación de Cádiz, si no que los colocaron el Grupo de Desarrollo Local de los Alcornocales, dicho grupo no abonó a la empresa. Posteriormente mantuvieron una reunión y se acordó que fuese el Grupo quien asumiera la deuda.

2. **¿Cuándo se nos va a facilitar el borrador del protocolo a seguir en un caso de violencia de género?**

D. Francisco González Cabaña, dice que el borrador va a empezar a enviarlo durante los próximos días. Añade que en la última Junta de Gobierno Local de Seguridad, estuvo el Subdelegado del Gobierno central, y dando cuenta de las estadísticas de la delincuencia, dijo que en Benalup-Casas Viejas habían bajado bastante. Y se tomo el acuerdo en la Junta de solicitar la adscripción a la base de datos de violencia de género, para que la Policía Local tenga mejores mecanismos para luchar contra la violencia de género.

3. **¿Cuándo este equipo de gobierno nos va a facilitar el despacho de grupo?**

Le responde Sra. Alcaldesa, D^a Amalia Romero Benítez, inicandole que el despacho de grupo ya están finalizados, que han sido pintados recientemente, y que su intención era haber quedado con ellos en esa semana para hacerles entrega de los despachos, pero que no les ha sido posible, y que lo tiene previsto para la siguiente semana y hacerles entrega de los despachos.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

4. ¿Para cuando se va a crear la oficina anti-desahucios fruto de la aprobación de la moción anti-desahucios?

Le responde D. Francisco González Cabaña, que, respecto a la oficina anti-desahucios, estaba previsto en el programa de empleo de la Junta de mayores y menores de 25 años, pero ha sido modificado por el Gobierno de España los tramos de edad, de 18 a 29, un grupo de edad, y de 30 en adelante a otro y la Junta debe adaptar por tanto el programa de empleo. Cuando la Junta apruebe la iniciativa y es cuando esa iniciativa pueda comenzar, es cuando ésto podría llevarse a cabo. Teniendo en cuenta que no solamente se tratará temas de desahucios, sino también temas de aspecto social.

5. ¿Qué ha hecho el ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas por la posible pérdida de un maestro especialista de inglés del CEIP Tajo de las Figuras que repercute a menos formación pública de inglés para el pueblo de Casas Viejas?

D. Francisco González Cabaña dice que, el no se encontraba en el Consejo Escolar, ni es el Delegado de Educación.

Interviene Leonardo Ruiz Estudillo indicando que es debido a la pérdida de la ratio de alumnos, se ha perdido un profesor de Ingles.

6. ¿Y qué se hizo con la propuesta que el consejo escolar del CEIP Tajo de las Figuras presentó al consejo escolar municipal y que fue aprobada por 7 votos a favor, 2 en contra y una abstención el 17 de diciembre de 2015? ¿Si el acta no está aprobada, que se ha enviado a delegación?

Dª Amalia Romero Benítez dice que, se celebró el Consejo Escolar Municipal, se sometió el punto a debate, se voto el punto, y el extracto del acta ha sido remitida a la Delegación Provincial de Educación, ya que habían unos plazos y habían que remitirlo, como una práctica habitual mandarle el borrador del acta siempre a ellos, y están a la espera de la respuesta, y de que resuelva. Y es cierto que han solicitado la copia del acta, pero es que el acta no se entiende aprobada hasta que no se apruebe en el siguiente consejo escolar municipal, será entonces cuando se les facilitará el acta. Dice que un colegio quería una zona de influencia, y cada uno daba su postura, eso se sometió a votación, y la propuesta del Colegio CEIP Tajo de las Figuras obtuvo más votos que la del Padre Muriel, y así se ha trasladado a la Delegación Provincial. Acto seguido, la asociación de padres solicitan una reunión con ella, donde manifestaban su disconformidad con el tema de que los niños con transporte escolar fuesen al Colegio del Tajo de las Figuras. Eso no es competencia del Consejo Escolar, iba en la propuesta que presentó el Colegio Tajo de las Figuras, pero no es una competencia del Consejo Escolar Municipal, y así consta en



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

el borrador del acta. A los padres se reunieron con la Sra. Alcaldesa, se lo trasladaron, y se les dijo que eso no era competencia suya, sino que es competencia de la Delegación Provincial de Educación, y que si ellos querían que presentaran un escrito a ésta, ya que traían una gran cantidad de firmas de los padres de los niños de transporte. Ese escrito, ellos lo han remitido a la Delegación Provincial de Educación, dándole una copia a ella, la cual, también dio traslado a la misma Delegación Provincial de Educación, transmitiéndole que había mantenido una reunión con los padres y que le trasladaba el escrito que le habían entregado los padres durante esa reunión. Es un tema que aún está por resolverse.

En segundo lugar, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, D^a. Herminia Moguel Gallardo:

Ruegos:

- 1. Iniciar los trámites para formalizar las agrupaciones de voluntarios de protección civil.**
- 2. Posibilidad de poner unos contenedores de basuras, que ya había sido solicitado anteriormente, en el Puerto de los Chinos, además de en la esquina del Patarra.**

Preguntas:

- 1. En cuanto al Celemín, ya se nos dijo la última vez que había una empresa que estaba dispuesta a invertir, que la empresa había presentado una solicitud del proyecto, la Junta había vuelto a abrir el procedimiento de adjudicación, y la pregunta es ¿existe alguna novedad respecto a lo que haya avanzado del tema sobre el Celemín?**

La Sra. alcaldesa, D^a Amalia Romero Benítez, dice que hubo una solicitud, a instancia de parte, de una empresa, esa solicitud fue admitida a trámite por la Conserjería del Medio Ambiente y de la Delegación Provincial. El trámite era publicar esa solicitud en el Boletín Oficial, durante un plazo de exposición pública por si hubiese alguna otra empresa interesada en presentar un proyecto alternativo. Ha transcurrido dicho plazo, y no ha habido ninguna otra empresa interesada, con lo cual, la Junta ya está trabajando con esta empresa para la adjudicación del Celemín. Ahora lo que tienen que llevar a cabo es la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas, para encajar el proyecto de esta empresa en esos pliegos. Esos pliegos están bastante avanzados, y debían de someterse a informe de gabinete jurídico, y resolver la adjudicación, es decir, a partir de ahí, formalizar el contrato. Todo eso está ya en marcha, la Junta calcula



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

que en la segunda quincena de Febrero, probablemente, puede llevarse a cabo la formalización del contrato, después la empresa tendrá que presentar los avales y todo lo que procede. Pero, una vez transcurrido el plazo de exposición pública, pidió a la Delegación Provincial autorización para acometer la rehabilitación de los edificios existentes en el área recreativa del Celemín. La Delegación Provincial les emitió dicha autorización y que esa misma mañana pasó por Junta de Gobierno la solicitud de licencia de obra para la rehabilitación de las instalaciones existentes.

2. **En cuanto a las fachadas en mal estado, habiéndose llevado ya a cabo escritos de ejecución de los que no se había llevado a cabo, volver a insistir a los propietarios, ¿no cabría la posibilidad de usando los medios de los Planes Provinciales de la Diputación de Cádiz, ejecutar el arreglo de fachadas de las calles más principales, más transitadas o más preocupantes, para poder llevar a cabo esa orden de ejecución, aunque luego tuviera que cobrarse ese dinero al vecino?**

D. Francisco González Cabaña dice que, respecto al tema de las fachadas, los Planes Provinciales no se pueden utilizar para este tipo de cosas, ya que a lo que puede ir destinado dichos Planes Provinciales viene ya marcado por ley. Destaca que el único camino para poder llevar a cabo esto es la orden de ejecución, ya que es la única forma en la que te da soporte legal para actuar sobre una propiedad privada.

3. **¿Han contestado algo de la Conserjería de Fomento de la Junta de Andalucía sobre esas dos cuestiones que se habían hecho en un escrito conjunto que era el tema del paso elevado de peatones en el Puerto de los Chinos, además de la señalización de las Lagunetas, y si habían contestado sobre esto?**

D. Francisco González Cabaña dice que no aún no tienen la información relacionada con este tema, y que esto será contestado por escrito.

4. **Respecto al tema de la basura, en el pleno ordinario de septiembre, solicitaban lo mismo que hoy, y en la que era más o menos la fecha en la que estaban a punto de finalizar el contrato y ver si se llevaba a cabo la prorroga y demás.**

Le contesta el Sr. portavoz del Grupo Municipal socialista que están en proceso de liquidación del contrato, se les ha remitido la propuesta y está en estudio, lo intentaremos ver la próxima semana. Una vez que la tengamos, tendremos que mantener una reunión con la empresa .



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

5. ¿Podríamos asistir como oyentes en la Junta de Gobierno Local?

Al no cerrarse el acuerdo para la constitución del ayuntamiento ya que su grupo votó en contra, no se dieron las condiciones políticas de acuerdo entre nosotros, por lo que de momento no procede.

Por último, la concejal del grupo popular ruega mayor celeridad en la entrega de las actas de Junta de Gobierno.

Finalizado este punto, la Sra. alcaldesa, D^a Amalia Romero Benítez, destaca que le ha extrañado mucho que no hayan realizado ninguna pregunta en relación con la carretera del Castaño. Informa que todo va según lo previsto, y tal como anunció en el Pleno Ordinario del día 3 de Diciembre de 2015, queda garantizado como nueva infraestructura incluida en el Plan de Infraestructura de la Junta de Andalucía, en el Plan Pista, que es el documento que recoge la red secundaria de carreteras de la Junta de Andalucía, y como paso previo para poder darla de alta, en el nuevo marco de fondos europeos, en el marco 204-2020. El documento va a salir a exposición pública según le han trasladado para, aproximadamente, finales de Marzo o principios de Febrero, y con eso ya tienen la garantía de que la carretera va a ser arreglada en ese marco europeo. Una vez esté aprobado definitivamente el Plan Pistas, que luego tendrá que ser aprobado en el Parlamento, se iniciarían los trámites para incorporarlos a los fondos europeos, ya que lo que se ha llevado a cabo ahora es una revisión del Plan Pistas.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la sesión fue levantada a las 23 horas, de la que se extiende la presente acta que certifico con mi firma.

VºBº
LA ALCALDESA

Fdo.: Amalia Romero Benítez

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Beatriz Navea Tejerina